

# Regidores

Zapotlán el Grande

## INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE INVITA A LA POBLACIÓN A ESTAR ATENTOS A LA PROXIMA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE JALISCO

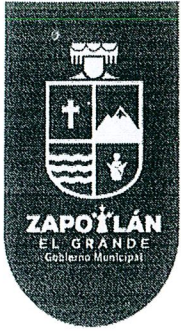
HONORABLES REGIDORES DEL AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE ZAPOTLÁN EL GRANDE, JALISCO.

La que suscribe en mi calidad de Regidora integrante de este Ayuntamiento, de conformidad a lo dispuesto a los artículos 115 Constitucional fracción II, 77,80,85 y demás relativos de la Constitución Política del Estado de Jalisco, 40 y 41 fracción II de la Ley de Gobierno y de la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, artículo 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, comparezco a esta Soberanía, presentando INICIATIVA DE ACUERDO ECONÓMICO QUE INVITA A LA POBLACIÓN A ESTAR ATENTOS A LA PRÓXIMA CONVOCATORIA PARA OCUPAR EL CARGO DE PRESIDENTE DE LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS EN EL ESTADO DE JALISCO que se fundamenta en los siguientes:

### ANTECEDENTES

- I. Que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su artículo 115 fracción II segundo párrafo establece que los Ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las Legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.
- II. Que recientemente ha sido publicado en diversos medios de comunicación y redes sociales la solicitud que presentaron diversos Organismos ciudadanos piden transparencia y una consulta pública por parte del Congreso del Estado para elegir al nuevo presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos de Jalisco (CEDHJ), y allegarse de candidatos para la presidencia de la Comisión Estatal tal como lo dicta la ley, las distintas legislaturas nacionales, estatales, internacionales y de la propia Comisión





# Regidores

## Zapotlán el Grande

Estatal, coinciden en que el Congreso del Estado de Jalisco debe de realizar una consulta pública para allegarse de ciudadanos”.

- III. Lo anterior y dada la solicitud planteada, proyectan que el Congreso del Estado deberá emitir a través de las Comisiones correspondientes, una Convocatoria para la ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2017-2021, conforme al procedimiento que marcan los artículos 23 de la Ley para la Comisión Estatal de Derechos Humanos en el Estado de Jalisco que a la letra señala:

**Artículo 23.-** Para la designación del Presidente de la Comisión, se seguirá el siguiente procedimiento:

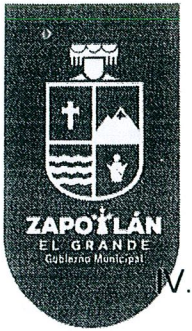
I. El Congreso del Estado expedirá una convocatoria pública dirigida a los organismos sociales, colegios de profesionistas, universidades, y a la sociedad en general, con la finalidad de allegarse propuestas de candidatos; y

II. De los candidatos propuestos por la sociedad, el Congreso del Estado nombrará al ciudadano que fungirá como Presidente de la Comisión, con la aprobación de las dos terceras partes de los diputados presentes.

### III. Derogada.

En virtud de lo anterior, es evidente que la participación a dicha candidatura es abierta al público en general, no siendo la excepción los habitantes del Municipio de Zapotlán el Grande, ya que nuestro Municipio se distingue por la preparación de profesionistas en materia de Derecho tanto en Universidades públicas como privadas, no siendo además la excepción la participación de asociaciones civiles en materia de derechos humanos. Por lo anterior, este Ayuntamiento considera oportuno informar a la ciudadanía en general a través de la publicidad que se le otorgue en los medios electrónicos y escritos oficiales, que estén atentos a la próxima convocatoria que el Congreso del Estado de Jalisco emitirá para invitar a la ciudadanía en general a proponer o participar a ocupar el cargo de Presidente de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el estado de Jalisco, para el periodo 2017-2021, no dudando de la capacidad profesional de los Zapotlenses, que sin duda alguna abrirá una oportunidad laboral para los conocedores en el tema.





## Regidores

Zapotlán el Grande

En razón de lo anterior, la suscrita en mi calidad de Presidente de la Comisión Edilicia de Participación Ciudadana y con las facultades que me confiere el artículo 54 fracción I del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, considera de vital importancia dar a conocer estos mecanismos de selección de cargos tan importantes, pues abre oportunidades y vías de comunicación entre el ciudadano y el órgano de Gobierno, pues mientras mayor participación y respuesta exista de la ciudadanía se tendrá mayor conformidad con el resultado de la selección que garantizará un proceso participativo y transparente.

### CONSIDERANDO

Por lo anteriormente expuesto con las facultades que me confiere el artículo 41 fracción I de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, 54 y 87 fracción II del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Zapotlán el Grande, Jalisco, tengo a bien elevar a esta soberanía el siguiente:

### PUNTOS DE ACUERDO

**ÚNICO:** Se instruya a la Dirección de Comunicación Social, a efecto de que emita un comunicado invitando a los Zapotlenses estarse atentos a la próxima convocatoria que emitirá el Congreso del Estado de Jalisco, para la ocupar la Presidencia de la Comisión Estatal de Derechos Humanos para el periodo 2017-2021, haciendo hincapié en la invitación a las Universidades tanto públicas como privadas, organizaciones en la materia, así como asociaciones civiles organizadas en nuestro Municipio para que participen en presentar propuestas conforme a las bases que se determinen en la convocatoria correspondiente.

### ATENTAMENTE

"2017 AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS DE 1917 DONDE INTERVINO EL ZAPOTLENSE JOSÉ MANZANO BRISEÑO"

Ciudad Guzmán, Municipio de Zapotlán el Grande, Jalisco, mayo 24 de 2017.

SALA DE REGIDORES

  
C. MARIA LUIS JUAN MORALES  
REGIDORA

